



Radicado: D 2020070001526

Fecha: 17/06/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Departamental Número 201500004522 del 18 de diciembre de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **JORGE IGNACIO CASTAÑO GIRALDO**, identificado con la cédula 70.383.010, Secretario de Gobierno (e) del departamento de Antioquia, como delegado del Gobernador (e) del Departamento, en el Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes “SNCRPA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUÍS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (e)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Ángela María Zuluaga Zuluaga. Profesional Universitaria	
Revisó: Alba Lucía Sequeda Gamboa. Asesora Jurídica	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	
Aprobó: Alexander Mejía Román. Director Asesoría Legal	